

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:		GOBERNABILIDAD

Planteamiento del Problema 2026

ANTECEDENTES

De acuerdo con Blancas (2011), no fue hasta los ochentas derivado del proceso de descentralización y de las reformas municipalistas que se transfieren capacidades y competencias institucionales a lo local como nueva forma de organización productiva y del trabajo y, con ello de la administración pública como agente de desarrollo.

Es así como surge una nueva regulación institucional. El reconocimiento de la institución municipal como ente de gobierno y no como solo uno administrativo fue derivado de las reformas constitucionales en 1983 y 1987 con la reforma del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se establecieron las facultades reglamentarias de los Ayuntamientos. En 1999 se llevó a cabo otra reforma, en la cual, se reconoce a los ayuntamientos como entidad política básica, es decir, con personalidad jurídica propia.

Dichas reformas posibilitaron a la institución municipal en coparticipar con los niveles de otros gobiernos en la implantación de un nuevo régimen. La Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 47 señala que los Ayuntamientos están facultados al derecho de iniciar Leyes y Decretos para organizar la sociedad, regular comportamientos y el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Rodrigo Riquelme (2025), en un artículo publicado en El Economista, advierte que México se encuentra en una situación de rezago normativo frente a otras regiones, particularmente Europa, donde ya se han implementado legislaciones actualizadas en temas de innovación y tecnología. Según el autor, "México corre el riesgo de convertirse en consumidor pasivo de tecnologías desarrolladas en el extranjero, sin capacidad real de regularlas o exigir su alineación con los derechos constitucionales". Esta advertencia refleja no solo un rezago en el ámbito federal, sino un problema estructural que se reproduce en los distintos niveles de gobierno.

En el plano estatal, esta falta de dinamismo también ha sido señalada por Sonia Nochebuena (2025), en El Sol de México, quien documenta que comisiones legislativas como Ciencia y Tecnología, Población y Migración y Turismo, "apenas han sesionado tres veces en casi un año", lo que pone en evidencia una preocupante inactividad legislativa que limita la capacidad de respuesta ante los desafíos sociales y económicos. La falta de actualización normativa fue subrayada previamente por el entonces presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, diputado José Hernán Cortés Berumen, quien en 2019 sostuvo que "las leyes deben contar con los elementos suficientes para su mejor aplicación y no sólo estar bien redactadas, sino cumplir sus objetivos, actualizándose con la participación de especialistas y de la sociedad en general".

Siendo que en el ámbito municipal son los Integrantes del Ayuntamiento a través de sus respectivas Comisiones del Ayuntamiento quienes tienen la facultad para aprobar y emitir su Bando de Policía y Gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general; de acuerdo a el artículo 115 constitucional y el artículo 69 fracción II BIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, son ellos los facultados de encontrar mecanismos que permitan actualizar y armonizar la normativa de Pachuca de Soto con su realidad social, económica y cultural. Sin embargo, en el municipio, la creación, aprobación y actualización de normatividad municipal resulta insuficiente, consecuencia de la inactividad constante, lo que limita la capacidad del gobierno municipal para atender de manera eficaz los retos actuales de su población.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los principales problemas que se han observado en el funcionamiento de las administraciones locales son la existencia de marcos regulatorios ambiguos e insuficientes, sistemas administrativos obsoletos y baja especialización de los servidores públicos (Guillén et al., 2007).

En ese sentido, la creación, aprobación y actualización de normatividad municipal a través del Ayuntamiento es insuficiente. La falta de normativa municipal refiere a la ausencia de reglamentos que respondan a las necesidades actuales de la población pachuqueña provocando un desorden, incertidumbre legal y dificultades en la administración pública y la vida comunitaria del municipio de Pachuca de Soto.

***Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.**

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

En el municipio de Pachuca de Soto, la desactualización de la normatividad municipal se ve agravada por la limitada actuación de las comisiones del Ayuntamiento, que tienen la facultad para aprobar y emitir sus reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general. El Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal, así como otras disposiciones legales les otorga la atribución de analizar y proponer proyectos de reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general; empero, pero no establece plazos ni sanciones en caso de incumplimiento, lo que dificulta el seguimiento eficaz y eficiente de sus atribuciones y obligaciones.

Como consecuencia, diversa normativa municipal permanece obsoleta ya que no se actualizan periódicamente según las necesidades del municipio. Esta falta de coordinación dificulta la aplicación de políticas públicas funcionales, genera inconsistencia e incertidumbre jurídica para la ciudadanía, afectando la transparencia y la confianza en el Ayuntamiento.

Finalmente, de manera operativa los mecanismos procedimentales y la normatividad municipal como lo es el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hidalgo., es ambiguo y desactualizado, lo cual, tiene implicaciones en el ejercicio de las facultades y obligaciones del Ayuntamiento.

***Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.**

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023, de las 29 disposiciones normativas municipales entre básicas y complementarias, el municipio de Pachuca de Soto refirió para dicho periodo la existencia de 14, no obstante, se contabilizan reglamentos de carácter estatal; así mismo, dentro de la normateca digital municipal, existe una base de 335 registros, entre códigos, leyes locales y decretos, no obstante, el problema a derivado en la insuficiente armonización e integración normativa según su naturaleza.

Aunado a ello, la desactualización de la normativa municipal refleja un rezago sostenido en el trabajo reglamentario local derivado al incumplimiento de las comisiones del Ayuntamiento. Dentro de la administración municipal actual se han publicado avances normativos siendo estos la reforma a el Decreto Municipal No. 1. Por medio del cual se crea la Comisión de Diversidad Sexogenérica del H. Ayuntamiento de Pachuca de Soto, Hgo. y la Iniciativa con proyecto de Decreto No.2 que crea el Reglamento de Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos del Municipio de Pachuca, la cantidad total de disposiciones emitidas resulta limitada frente a la diversidad de reglamentos municipales que requieren revisión y armonización con los marcos estatal y nacional. Incluso en la Gaceta Municipal de 2025 solo se registra la creación de la Comisión Especial de Diversidad Sexogenérica. De esta manera, podemos afirmar el ritmo reducido de actualización reglamentaria con un índice de 2 decretos en el primer semestre del año, las Comisiones del Ayuntamiento se ven poco involucradas dentro de la creación de un marco normativo municipal vigente y funcional de acuerdo a las necesidades sociales, económicas y urbanas de Pachuca.

***Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.**

POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 4 señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos y, que las autoridades públicas en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de garantizarlos. En ese sentido, la población potencial es toda la población del municipio de Pachuca de Soto, conforme al INEGI 2020, se estima un total de 314,331 habitantes.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Para fortalecer la Normativa Municipal, el Ayuntamiento trabajará de manera coordinada y articulada mediante las Comisiones Permanentes y Especiales para revisar, verificar, armonizar, alinear y actualizar la normativa municipal aplicable enfocado en las necesidades temáticas específicas del Ayuntamiento y que respondan las prioridades reales del municipio y a las demandas de la ciudadanía; así mismo, desde la Oficialía Mayor, como apoyo técnico encargado de auxiliar al Ayuntamiento diseñará mecanismos operativos, tal como el manual de procedimientos, lineamientos específicos para el adecuado desarrollo de las Sesiones y los trabajos en Comisiones, así como para la consecución de los Resolutivos y Acuerdos aprobados por el Ayuntamiento, y la generación de infografías a fin de promover una gestión más eficiente, transparente y orientada a resultados.

***Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.**

Elaboró

L.D. Yesenia Perez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Diagnóstico del Problema 2026

INDICADORES DE REFERENCIA

Encuesta de Calidad e impacto gubernamental.- subíndice de confianza ciudadana al gobierno municipal
Ranking Mitofsky-150 Alcaldes en México.- Nivel de satisfacción ciudadana en la administración pública municipal
Transparency international.- índice de percepción de corrupción.

***Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.**

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 4 señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos y, que las autoridades públicas en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de garantizarlos. En ese sentido, la población potencial es toda la población del municipio de Pachuca de Soto, conforme al INEGI 2020, se estima un total de 314,331 habitantes.

POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

El programa contempla como área de enfoque objetivo a las 21 dependencias, de las cuales, 14 son secretarías de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y, 7 organismos descentralizados conforme al Artículo 136 del mismo reglamento.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Moderada gobernabilidad en la normativa municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.

OBJETIVO ESPECÍFICO DEL PROGRAMA

Fortalecer la normativa municipal de Pachuca de Soto a través del trabajo colegiado de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS		RIESGOS DE CORRUPCIÓN	
	-Crisis económica	X	-Cambios Institucionales		-Informes Financieros Fraudulentos
X	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal		-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal	X	-Apropiación indebida de activos
X	-Inestabilidad política	X	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos	X	-Conflicto de interés.
X	-Inestabilidad social	X	-Problemas presupuestales a nivel municipal	X	-Utilización de los recursos para fines distintos
X	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal		-Errores en el procesamiento y guarda de la información		-Pretensión del servidor público de obtener beneficios adicionales
X	-Eventos de la naturaleza	X	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental	X	-Uso indebido de los recursos humanos
	-Proveedores desconocidos	X	-Inasistencia del personal	X	-Aprovechamiento del cargo o comisión en contra de otro servidor público
	-Conflictos internacionales	X	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones	X	-Coalición con otros servidores públicos o terceros para obtener ventajas
	-Conflictos Nacionales y Estatales	X	-Fallas en la comunicación interna	X	-Tráfico de influencias
	-Inseguridad		-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional	X	-Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés
X	-Fallas en la comunicación con personas externas y entidades	X	-Procesos jurídicos	X	-Peculado
X	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	X	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico	X	-Desperdicio, mal uso o el abuso de recursos públicos

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:

M0001-08ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO

X	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	X	-Deficiente asignación de recursos	X	-Mal uso de recursos públicos
X	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	X	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos	X	-Abuso de recursos públicos
	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	X	-Fallas en el servicio de luz e internet		(otro)

(complementar con otros factores externos e internos identificados)

Elaboró



L.D. Yesenia Pérez Tapia

Jefe de Área A

Revisó



L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra

Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó



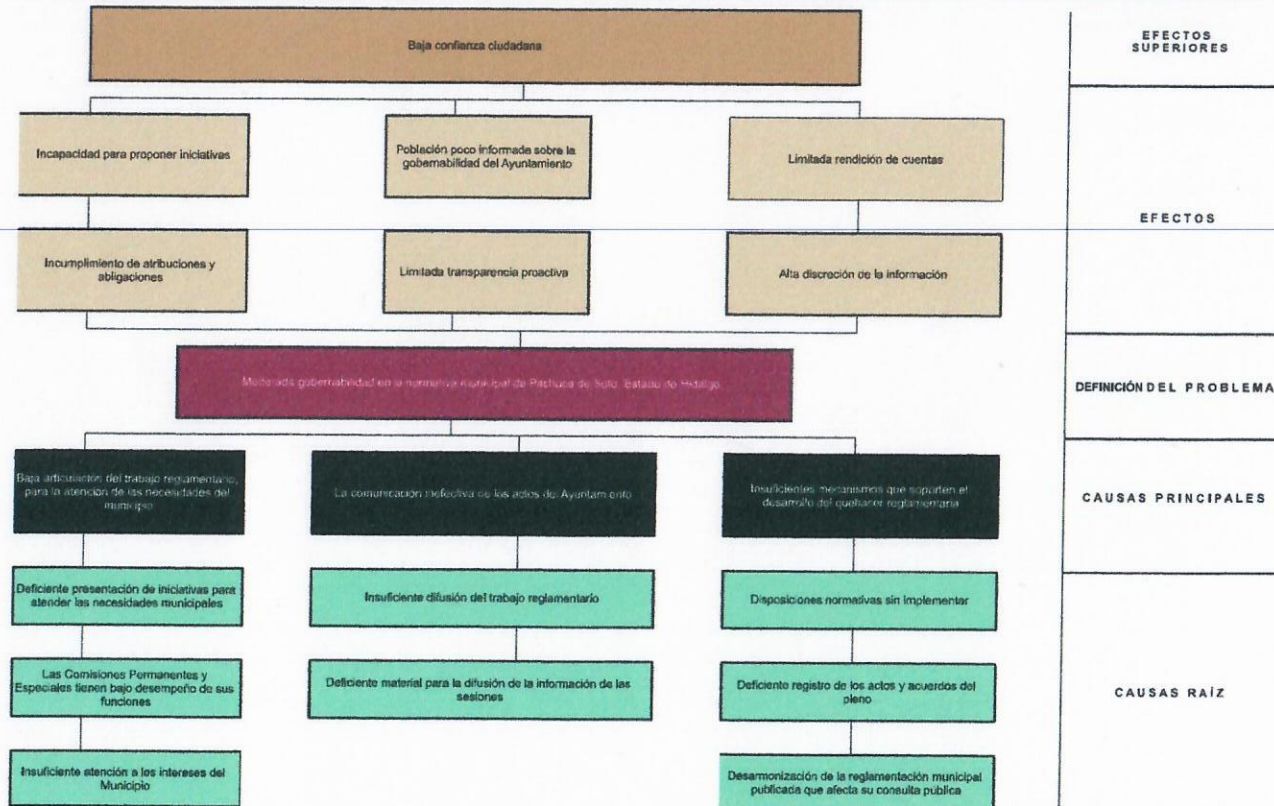
Lic. Eduardo Trejo Lino

Secretario General Municipal

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-03	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Árbol de Problemas 2026



Elaboró
L.D. Jesenia Pérez López
Jefa de Área

Revisó
D. Juan Ramón Sobreros Barra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó
Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Análisis de los Involucrados 2026

Agrupación de Involucrados y Matriz de Expectativas - Fuerzas

No.	Actor / Grupo de actores	Rol	Posición	Agrupación de involucrados	Interés / expectativa (a favor o en contra)	Interés / expectativa (a favor o en contra) (A)	Fuerza para defender intereses (B)	Calificación (AxB)
1	Comisiones del Ayuntamiento	Participación proactiva de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente.	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2	4
2	Áreas de la Administración Municipal	Participación proactiva por parte de las Áreas de la Administración Municipal, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente.	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Aliado	A favor	2	2	4
4	Autoridades Estatales competentes	Participación activa de las Autoridades Estatales competentes, buscando lograr los objetivos de una manera productiva, eficaz y eficiente.	Procurando generar los resultados dentro del tiempo determinado, con los recursos disponibles.	Indiferente	A favor	2	2	4

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

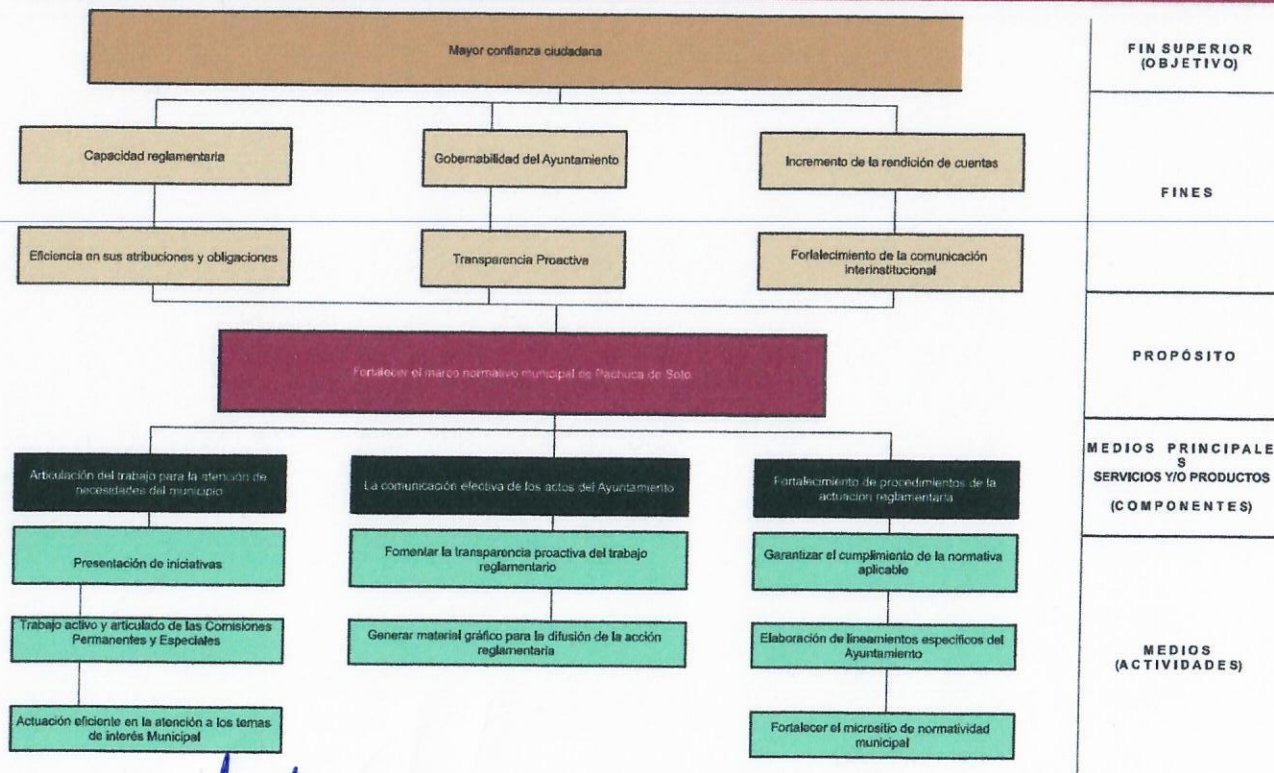
Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	MO001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Arbol de Objetivos 2026



FIN SUPERIOR
(OBJETIVO)

FINES

PROPÓSITO

MEDIOS PRINCIPALES
SERVICIOS Y/O PRODUCTOS
(COMPONENTES)

MEDIOS
(ACTIVIDADES)

Elaboró

L.D. Rosenda Pineda Torres
Jefe de Oficina A.

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarrón
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Tejedo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

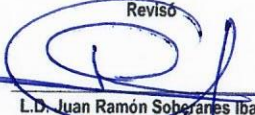
Matriz de Alternativas 2026

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
	Articulación del trabajo para la atención de necesidades del municipio	La comunicación efectiva de los actos del Ayuntamiento	Fortalecimiento de procedimientos de la actuación reglamentaria
Menor costo de implementación	1	3	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	2
Menor tiempo para obtener resultados	2	3	2
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	2	2	2
Mayor viabilidad técnica	3	3	2
Mayor capacidad institucional	1	3	3
Mayor impacto institucional	3	3	3
Mejores resultados esperados	3	3	2
Total	18	22	19

Escala: Mejor = 3; Intermedia = 2; Peor = 1

Elaboró

L.D. Yesenia Perez Tapia
Jefe de Área

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2026

Problemática (Proviene de la parte superior del árbol de problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)		FIN SUPERIOR (OBJETIVO)
Efectos		Fines		
Baja confianza ciudadana		Mayor confianza ciudadana		PROPÓSITO
Problema		Objetivo (Propósito)		
Población objetivo		Población objetivo		
De acuerdo con la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en el artículo 4 señala que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos y, que las autoridades públicas en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de garantizarlos. En ese sentido, la población potencial es toda la población del municipio de Pachuca de Soto, conforme al INEGI 2020, se estima un total de 314,331 habitantes.		El programa contempla como área de enfoque objetivo a las 21 dependencias, de las cuales, 14 son secretarías de acuerdo con el Artículo 17 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal y, 7 organismos descentralizados conforme al Artículo 136 del mismo reglamento.		
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado		
Moderada gobernabilidad en la normativa municipal de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.		Fortalecer el marco normativo municipal de Pachuca de Soto		MEDIOS (COMPONENTES Y ACTIVIDADES)
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado o meta)		
El 60% de los decretos municipales fueron aprobados por el Cabildo		El 60% de los decretos municipales fueron aprobados por el Cabildo		
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)		
C.1.	Baja articulación del trabajo reglamentario, para la atención de las necesidades del municipio	C.1.	Articulación del trabajo para la atención de necesidades del municipio	
C.1.1.	Deficiente presentación de iniciativas para atender las necesidades municipales	A.1.1.	Presentación de iniciativas	
C.1.2.	Las Comisiones Permanentes y Especiales tienen bajo desempeño de sus funciones	A.1.2.	Trabajo activo y articulado de las Comisiones Permanentes y Especiales	
C.1.3.	Insuficiente atención a los intereses del Municipio	A.1.3.	Actuación eficiente en la atención a los temas de interés Municipal	
C.2.	La comunicación inefectiva de los actos del Ayuntamiento	C.2.	La comunicación efectiva de los actos del Ayuntamiento	
C.2.1.	Insuficiente difusión del trabajo reglamentario	A.2.1.	Fomentar la transparencia proactiva del trabajo reglamentario	
C.2.2.	Deficiente material para la difusión de la información de las sesiones	A.2.2.	Generar material gráfico para la difusión de la acción reglamentaria	
C.3.	Insuficientes mecanismos que soporten el desarrollo del quehacer reglamentario	C.3.	Fortalecimiento de procedimientos de la actuación reglamentaria	
C.3.1.	Disposiciones normativas sin implementar	A.3.1.	Garantizar el cumplimiento de la normativa aplicable	
C.3.2.	Deficiente registro de los actos y acuerdos del pleno	A.3.2.	Elaboración de lineamientos específicos del Ayuntamiento	
C.3.3.	Desarmonización de la reglamentación municipal publicada que afecta su consulta pública	A.3.3.	Fortalecer el micrositio de normatividad municipal	

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

2024-2027

EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2026

Matriz de Indicadores para Resultados						
Nivel	Resumen Narrativo		Indicadores		Medios de verificación	Supuestos
Fin	F.1	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en la gobernabilidad del Ayuntamiento mediante la capacidad para cumplir sus funciones y atender las demandas	AMF1	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	1) Reporte de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental, variable P11_1_8, ponderada por FAC_P18 2) Instituto Nacional de Estadística y Geografía 3) Bienal 4) https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/	Las políticas municipales en materia de anticorrupción, administración financiera y transparencia se ejecutan de manera transversal
Propósito	P.1	El municipio de Pachuca de Soto cuenta con una Normatividad Municipal acorde a sus necesidades	AMP1	Porcentaje de Decretos aprobados	1) Bitácora de decretos municipales 2) Oficialía Mayor 3) Anual 4) https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipol-gacetas/	Existen normas que requieren armonización de las demandas actuales
Componentes	C.1.	Compendio general de actividades del Ayuntamiento entregado.	AM01	Número de compendios de actividades aprobados por el pleno del Ayuntamiento.	1) Compendio general anual de actividades del Ayuntamiento 2) Oficialía Mayor 3) Anual 4) Micrositio del Ayuntamiento (en construcción)	Los integrantes del Ayuntamiento entregan su informe anual de actividades
Actividades	A.1.1	Llevar el seguimiento de las sesiones de comisiones permanentes y especiales	AM01A1	Número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre	1) Bitácora de las Actas de las Comisiones del Ayuntamiento 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existen resolutivos de las Comisiones
Actividades	A.1.2	Presentar Informes anual de trabajo de los regidores y síndicas	AM01A2	Número de Informes anuales de actividades y de gestión de las Síndicas y los Regidores	1) Oficios, tarjetas informativas, documentos de trabajo, evidencia fotográfica 2) Asamblea Municipal 3) Mensual 4) Archivo de Oficialía Mayor	Existe correspondencia y peticiones turnadas a las Comisiones del Ayuntamiento
Actividades	A.1.3	Integrar los Acuerdos de Correspondencia y Correspondencia presentados por los Integrantes del Ayuntamiento	AM01A3	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados	1) Acuerdos de correspondencia 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Los Acuerdo de Correspondencia cumplen con los requisitos formales y sustantivos

[Firma manuscrita]

Componentes	C.2.	Estrategia digital para la promoción y difusión de la acción del Ayuntamiento implementada	AM02	Seguimiento de la herramienta digital en el micrositio del Ayuntamiento	1) Plan de trabajo para la implementación de la herramienta digital 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	La Coordinación de Tecnologías de la información diseña la extensión en el micrositio municipal
Actividades	A.2.1.	Diseñar material visual para la difusión del trabajo reglamentario en Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento	AM02A1	Número de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno	1) Base de datos de sesiones de acuerdos aprobados 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Las sesiones se llevan a cabo en tiempo y forma
Actividades	A.2.2.	Publicar los materiales de difusión en el micrositio del Ayuntamiento	AM02A2	Número de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento	1) Base de datos de las Sesiones Ordinarias de acuerdos aprobados 2) Oficialía Mayor 3) Quincenal 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existe material visual para publicar
Componentes	C.3.	Mejora procedimental de los mecanismos elaborada.	AM03	Número de manuales de procedimientos para el Ayuntamiento elaborado	1) Programa para la elaboración del manual de procedimientos 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.1.	Implementar acciones de actualización de la normativa aplicable	AM03A1	Número de reuniones para la unificación de la Normativa Municipal, buscando la coherencia, transparencia y la eficiencia en la administración municipal.	1) Minutas de reunión 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Existe un diagnóstico del cumplimiento de las disposiciones normativas
Actividades	A.3.2.A	Elaborar el lineamiento específico de elaboración de las actas de sesión de comisión y cabildo	AM03A2A	Porcentaje de avance de elaboración de formatos actas de sesión	1) Programa para la elaboración del lineamiento específico 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.2.B	Elaborar el lineamiento específico de resolutivos	AM03A2B	Porcentaje de avance de elaboración de formatos de resolutivos del Ayuntamiento	1) Programa para la elaboración del lineamiento específico 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	Los contenidos elaborados cumplen con los requerimientos establecidos
Actividades	A.3.3.	Actualizar el micrositio de normatividad municipal	AM03A3	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el micrositio del Ayuntamiento	1) Base de datos de normativa municipal 2) Oficialía Mayor 3) Mensual 4) Archivo de la Oficialía Mayor	La Coordinación de Tecnologías de la información actualiza el micrositio municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AMF1	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Fin	Asamblea Municipal

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICACIA	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO			APORTACIÓN MARGINAL
			(Si)			(No)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el número de personas de 18 años y más que confían mucho o algo en el gobierno municipal con respecto al total de personas de 18 años y más

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PCCGM = [(NPMC + NPCA) / NP18] * 100$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
PCCGM	Porcentaje de personas de 18 años y más que confían mucho o algo en el gobierno municipal
NPMC	Número de personas de 18 años y más que declararon tener mucha confianza en el gobierno municipal
NPCA	Número de personas de 18 años y más que declararon tener algo de confianza en el gobierno municipal
NP18	Número de personas de 18 años y más estimadas en la encuesta

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Porcentaje

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Bianual

Parámetros de semaforización

Niveles de semiarización			Línea base		Metas 2026	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2025	48.25%	48.35%	48.35%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Reporte de la Encuesta de Calidad e Impacto Gubernamental, variable P11_1_8 ponderada por FAC_P18
Área generadora	Instituto de Geografía y Estadística (INEGI)
Periodicidad de la información	Bienal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/#microdatos

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOVERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AMP1	Porcentaje de Decretos aprobados	Propósito	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CRITERIOS CREMAA			
EFICACIA	ESTRATÉGICO	ASCENDENTE	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
			(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el porcentaje de decretos aprobados por el pleno municipal

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PDA = (DA / TID) * 100$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
PDA	Porcentaje de decretos aprobados por el pleno municipal
DA	Decretos aprobados por el pleno municipal
TID	Total de iniciativas dictaminadas por el pleno municipal

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Porcentaje			Anual			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2026	
85-109.99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84.99	Crítico	110-114.99	2025	60%	60%	60%
0-64.99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Bitácora de Decretos municipales
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	https://www.pachuca.gob.mx/portal/micrositio-transparencia/sipot-gacetas/

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO 2024-2027 EJERCICIO FISCAL 2026			
Datos de Identificación del Programa presupuestario					
Programa:		M0001-08		ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO	
Órgano superior:		01		ASAMBLEA MUNICIPAL	
Prioridades:		GOBERNABILIDAD			
Ficha técnica de indicador 2026					
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR					
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR			NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01	Número de compendios de actividades aprobados por el pleno del Ayuntamiento.			Componente	Oficialía Mayor
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA		
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO		CLARIDAD	RELEVANCIA
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE		(Si)	(Si)
				ECONOMÍA	MONITOREABLE
				(Si)	(Si)
				ADECUADO	APORTACIÓN MARGINAL
				(Si)	(No)
DEFINICIÓN DEL INDICADOR					
Mide el número de compendios de actividades de la Asamblea Municipal					
MÉTODO DE CÁLCULO					
$CG = C1 + C2 + Cn$					
DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO					
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL METODO DE CÁLCULO				
CG	Compendio general de actividades de la asamblea municipal				
C	Número de compendio generado programado				
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR			FRECUENCIA DEL INDICADOR		
Número			Anual		
Parámetros de semafización			Metas 2026		
85-109.99	Acceptable	N/A	Año	Valor	Relativa
65-84.99	Crítico	110-114.99			Absoluta
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2025	1	1
Medio de verificación					
Nombre del documento o base de datos			Compendio general anual de actividades de la asamblea municipal		
Área generadora			Oficialía Mayor		
Periodicidad de la información			Anual		
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Micrositio del Ayuntamiento (Por actualizar)		

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A1	Número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE

CRITERIOS CREMAA

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el número de Sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento donde estudian, analizan y proponen acuerdos, acciones o normas para mejorar la administración municipal y atender las necesidades ciudadanas en áreas específicas.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$SC = AS1 + AS2 + AS3 + ASn$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL METODO DE CÁLCULO
SC	Total de actas de las Sesiones de Comisiones Permanentes y Especiales
AS	Es el número de Actas de sesiones de las Comisiones del Ayuntamiento (Permanentes y Especiales)

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Número

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2025	225	225	225
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Bitácora de actas de comisión
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

2024-2027

EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A2	Número de Informes anuales de actividades y de gestión de las Síndicas y los Regidores	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el número de informes anuales de las actividades y la gestión del trabajo de los Integrantes del Ayuntamiento, conducen a un trabajo coordinado con la Administración Pública Municipal; afines al tema que tiene que ver con su Comisión que coordinan, para poder tener acceso a datos e información específica que tengan impacto en el tema.

MÉTODO DE CÁLCULO

$$ITR = It1 + It2 + It3 + Itn$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
ITR	Es el número total de informes de trabajo reglamentario, de actividades y de gestión
It	Es el número de informes anuales

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Número

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Anual

Parámetros de semaforización

Línea base

Metas 2026

	85-109,99	65-84,99	0-64,99	Acceptable	Crítico	En rezago	N/A	110-114,99	Mayor a 115	Año	Valor	Relativa	Absoluta
										2025	21	21	21

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Informe anual de trabajo
Área generadora	Asamblea Municipal
Periodicidad de la información	Anual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM02	Seguimiento de la herramienta digital en el micrositio del Ayuntamiento	Componente	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	
Mide el número de actualizaciones de la herramienta digital en el micrositio del Ayuntamiento	

MÉTODO DE CÁLCULO	
$AMA = A1 + A2 + A...n$	

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO	
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
AMA	Actualización de la herramienta digital en el micrositio del Ayuntamiento
A...n	Actualización programada

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR				FRECUENCIA DEL INDICADOR			
Número				Trimestral			
Parámetros de semaforización				Línea base		Metas 2026	
85-109,99	Aceptable	N/A		Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99		2025	100	24	24
0-64,99	En rezago	Mayor a 115					

Medio de verificación	
Nombre del documento o base de datos	Plan de trabajo para la implementación de la herramienta digital
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yaser Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM01A3	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados por el pleno

MÉTODO DE CÁLCULO

$$PPL = (ACA / TACP) * 100$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
PPL	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados por el pleno
ACA	Se mide el Número de acuerdos de correspondencia aprobadas por el pleno
TACP	Total de acuerdos de correspondencia presentados

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Porcentaje

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Trimestral

Parámetros de semaforización

Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2026	
			Año	Valor	Relativa	Absoluta
85-109,99	Aceptable	N/A	2025	70% (122)	90%	90%
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Base de datos concentrado de Acuerdos de Correspondencia
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Quincenal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

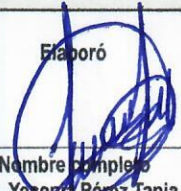
Revisó

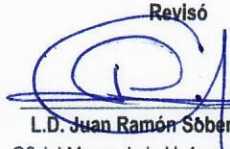
L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

		PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO 2024-2027 EJERCICIO FISCAL 2026				
Datos de identificación del Programa presupuestario						
Programa:		M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO			
Órgano superior:		01	ASAMBLEA MUNICIPAL			
Prioridades:		GOBERNABILIDAD				
Ficha técnica de indicador 2026						
IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR						
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR		NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE		
AM02A1	Número de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno		Actividad	Oficialía Mayor		
CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	
DEFINICIÓN DEL INDICADOR						
Refiere al total de infografías y evidencias fotográfica de las Sesiones Ordinarias del Pleno diseñadas						
MÉTODO DE CÁLCULO						
$DV = IDF1 + IDF2 + IDF...n$						
DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO						
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL METODO DE CÁLCULO					
DV	Total de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno diseñadas					
IDF	Número de infografías diseñadas + Número de evidencias fotográficas diseñadas de las sesiones ordinarias del pleno durante el trimestre					
UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR			FRECUENCIA DEL INDICADOR			
Número			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2026	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2025	18	24	24
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				
Medio de verificación						
Nombre del documento o base de datos			Base de datos de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno			
Área generadora			Oficialía Mayor			
Periodicidad de la información			Quincenal			
Liga del sitio web o ubicación física de la información			Archivo de la Oficialía Mayor			

Elaboró

 Nombre completo
 L.D. Yesenia Pérez Tapia
 Jefe de Área A

Revisó

 L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
 Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

 Lic. Eduardo Trejo Lino
 Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

2024-2027

EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM02A2	Número de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO			APORTACIÓN MARGINAL
			(Si)			(No)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Refiere al total de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno publicadas en la herramienta digital de la Asamblea Municipal

MÉTODO DE CÁLCULO

$$MP = MVP1 + MVP2 + MVP...n$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO	
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
MP	Total de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento
MVP...n	Número de material visual diseñado publicado en la herramienta digital

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Número

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Trimestral

Parámetros de semaforización			Línea base			
			Año	Valor	Relativa	Metas 2026
85-109,99	Aceptable	N/A				
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2025	18	24	24

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Base de datos de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Quincenal
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

Nombre completo
L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM03	Número de manuales de procedimientos para el Ayuntamiento elaborado	Componente	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CRITERIOS CREMAA			
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	CLARIDAD (Si)	RELEVANCIA (Si)	ECONOMÍA (Si)	MONITOREABLE (Si)
			ADECUADO (Si)		APORTACIÓN MARGINAL (No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Número de manual de procedimientos para la asamblea municipal elaborado

MÉTODO DE CÁLCULO

$$MP = DEF1 + DEF2 + DEF...n$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
MP	Total de manual de procedimientos para la asamblea municipal finalizados
DEF1.....N	Número de manual de procedimientos elaborados

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Número

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Anual

Parámetros de semaforización

85-109.99	Aceptable	N/A	Línea base			
65-84.99	Crítico	110-114.99	Año	Valor	Relativa	Absoluta
0-64.99	En rezago	Mayor a 115	2025	10%	60%	1

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa para la elaboración del manual de procedimientos
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

2024-2027

EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM03A1	Número de reuniones para la unificación de la Normativa Municipal, buscando la coherencia, transparencia y la eficiencia en la administración municipal.	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA	
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)
			ADECUADO	ECONOMÍA
			(Si)	(Si)
				MONITOREABLE
				(Si)
				APORTACIÓN MARGINAL
				(No)

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el número de reuniones para la unificación de la Normativa Municipal aplicable

MÉTODO DE CÁLCULO

$$ANA = R1 + R2 + R3 + Rn$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
ANA	Reuniones para la actualización de la normativa aplicable
R	Reuniones realizadas

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Número

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Trimestral

Parámetros de semaforización

85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Metas 2026
65-84,99	Crítico	110-114,99				
0-64,99	En rezago	Mayor a 115	2025	5	5	5

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Minutas de reunión
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soperanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO

2024-2027

EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de Indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR

CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM03A2A	Porcentaje de avance de elaboración de formatos actas de sesión	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR

DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE

CRITERIOS CREMAA

CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR

Mide el Porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de actas de sesión

MÉTODO DE CÁLCULO

$$LA = (ALAR / TELA) * 100$$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO

VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL METODO DE CÁLCULO
LA	Porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de actas de sesión
ALAR	Avance de elaboración del lineamiento específico de actas de sesión
TELA	Etapas para la elaboración del lineamiento específico de actas de sesión

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR

Porcentaje

FRECUENCIA DEL INDICADOR

Semestral

Parámetros de semaforización

			Línea base		Metas 2026	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Critico	110-114,99	2025	10%	60%	60%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación

Nombre del documento o base de datos	Programa para la elaboración del lineamiento específico
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Ficha técnica de indicador 2026

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM03A2B	Porcentaje de avance de elaboración de formatos de resolutivos del Ayuntamiento	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICACIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	

DEFINICIÓN DEL INDICADOR	
Mide el porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de resolutivos del ayuntamiento	

MÉTODO DE CÁLCULO
$PLS = (ALR / ELR) * 100$

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO	
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
PLS	Porcentaje de avance de elaboración del lineamiento específico de los formatos de resolutivos del ayuntamiento
ALR	Avance en la elaboración del lineamiento específico de resolutivos del ayuntamiento
ELR	Etapas para la elaboración del lineamiento específico de resolutivos del ayuntamiento

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR			FRECUENCIA DEL INDICADOR			
Porcentaje			Semestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2026	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2025	10%	60%	60%
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación	
Nombre del documento o base de datos	Programa para la elaboración del lineamiento específico
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yessica Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

IDENTIFICACIÓN DEL INDICADOR			
CLAVE DEL INDICADOR	NOMBRE DEL INDICADOR	NIVEL	UNIDAD O ÁREA RESPONSABLE
AM03A3	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el micrositio del Ayuntamiento	Actividad	Oficialía Mayor

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR			CRITERIOS CREMAA			
DIMENSIÓN	TIPO	SENTIDO	CLARIDAD	RELEVANCIA	ECONOMÍA	MONITOREABLE
EFICIENCIA	GESTIÓN	ASCENDENTE	(Si)	(Si)	(Si)	(Si)
			ADECUADO		APORTACIÓN MARGINAL	
			(Si)		(No)	

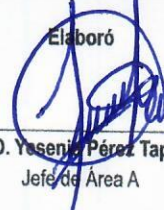
DEFINICIÓN DEL INDICADOR	
Mide el porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el micrositio del Ayuntamiento	

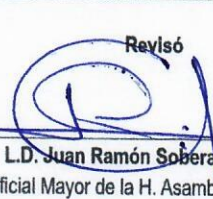
MÉTODO DE CÁLCULO	
$PMA = (NMA / TNA) * 100$	

DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO	
VARIABLE	DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO
PMA	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el micrositio del Ayuntamiento
NMA	Número de normatividad municipal vigente armonizado
TNA	Total de normativa municipal a actualizar

UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR			FRECUENCIA DEL INDICADOR			
Porcentaje			Trimestral			
Parámetros de semaforización			Línea base		Metas 2026	
85-109,99	Aceptable	N/A	Año	Valor	Relativa	Absoluta
65-84,99	Crítico	110-114,99	2025	16	50%	64
0-64,99	En rezago	Mayor a 115				

Medio de verificación	
Nombre del documento o base de datos	Base de datos de normativa municipal
Área generadora	Oficialía Mayor
Periodicidad de la información	Mensual
Liga del sitio web o ubicación física de la información	Archivo de la Oficialía Mayor

Elaboró

L.D. Yaser Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE PACHUCA DE SOTO
2024-2027
EJERCICIO FISCAL 2026

Datos de identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Datos generales del Programa 2026

Objetivos del Programa 2026

Objetivo General:	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en la gobernabilidad del Ayuntamiento mediante la capacidad para cumplir sus funciones y atender las demandas
Objetivo específico:	Fortalecer la normativa municipal de Pachuca de Soto a través del trabajo colegiado de las Comisiones Permanentes y Especiales del Ayuntamiento.

Alineación Programática

	Plan Nacional de Desarrollo	Plan Estatal de Desarrollo	Plan Municipal de Desarrollo		Objetivo de los ODS:	16. Paz, Justicia e instituciones Sólidas
Acuerdo:	1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana	Acuerdo 1. Gobierno Cercano, Justo y Honesto	Acuerdo 1. Pachuca con Instituciones Sólidas, Transparentes y Eficientes		Meta del Objetivo:	16.7
Objetivo:	1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación	1.1 Un gobierno itinerante y cercano desde el primer día 1.4 Transparencia y rendición de cuentas, principios fundamentales de nuestra administración 1.5 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción	1.1. Desarrollar e impulsar un sistema de gestión integral de calidad que permita la mejora continua de los trámites y servicios de la administración pública municipal. 1.2. Fortalecer los mecanismos de vinculación interinstitucional y comunicación social que mejore la cooperación y confianza ciudadana en la administración pública municipal. 1.3. Desarrollar programas de capacitación y/o certificación para la profesionalización de los servidores públicos que mejore su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo. 1.6. Reforzar la promoción y respeto del estado de derecho en la administración pública municipal asegurando el pleno respeto de los derechos humanos. 1.7. Fortalecer la transparencia y la comunicación en la administración pública municipal asegurando una gestión abierta y accesible, promoviendo la participación informada de la ciudadanía. 1.8. Fomentar la participación activa de los ciudadanos que fortalezca la acción pública municipal y el mejoramiento la toma de decisiones y la evaluación de políticas públicas.		Módulo de la GDM:	8
Estrategia:	1.2.1 Promover y garantizar la protección de los derechos humanos mediante políticas públicas focalizadas 1.2.2 Erradicar prácticas discriminatorias que generen exclusión y desigualdad, garantizando los derechos de las minorías y grupos históricamente discriminados.	1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable y empático. 1.1.2 Transitar hacia un modelo funcional y eficiente de atención pública regional. 1.1.3. Implementar un Gobierno itinerante. 1.1.4. Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno. 1.4.2 Garantizar Cero Impunidad a la corrupción. 1.4.3. Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública. 1.4.4. Fomentar la ética y moral en el servicio público. 1.5.1 Fortalecer el Sistema Estatal Anticorrupción. 1.5.2. Desarrollar el Instituto Hidalguense para Devolverle al Pueblo lo Robado.	1.1.1. Impulsar un sistema de calidad en los servicios públicos más importantes que fortalezca la gobernabilidad de la administración pública municipal. 1.2.1. Establecer lazos de colaboración entre las secretarías de la administración pública municipal que mantenga una actualización constante de acuerdo a la normatividad aplicable en materia de transparencia y acceso a la Información Pública. 1.3.2. Identificar las áreas de oportunidad del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) de la administración pública municipal que establezca aspectos de mejora. 1.6.1. Asegurar que los derechos humanos sean respetados en toda la administración pública municipal a través del fortalecimiento de los mecanismos de justicia y protección de derechos. 1.7.1. Implementar plataformas de comunicación abierta que faciliten el acceso a la información y la rendición de cuentas en cada uno de los acuerdos para la transformación. 1.7.3. Fortalecer la comunicación institucional mediante campañas informativas y la capacitación de servidores públicos. 1.8.1. Diseñar e implementar herramientas de plataformas digitales para que los ciudadanos participen en la toma de decisiones.	GDM	Indicador:	8.2.2

Lineas de Acción Municipal atendidas por el Programa	
1.1.1.2.	Desarrollar normativas y procedimientos estandarizados a través de manuales de organización, procedimientos y catálogos de puestos que mejore la gobernabilidad.
1.2.1.4	Revisar los mecanismos de gestión, control y acción de la administración pública municipal a través de los PBR's que establezca mecanismos de mejora en las áreas de oportunidad.
1.2.1.8.	Establecer equipos interinstitucionales que elaboren propuestas de creación, reforma, adición y/o actualización de los reglamentos municipales, Para que sirvan de base que amplíe la recaudación y los
1.2.2.1.	Diseñar e implementar campañas de educación, comunicación, concientización y participación ciudadana sobre los temas de interés público.
1.3.2.1.	Impulsar una agenda de revisión y adecuación de la normatividad municipal aplicable.
1.3.2.2.	Vincular el diseño, desarrollo, control y evaluación de los PBR's de todas las áreas de la administración pública municipal con el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.
1.6.1.1.	Elaborar un diagnóstico para la identificación la confianza ciudadana en torno a las instituciones públicas municipales para definir prioridades de acción en protección de derechos.
1.7.1.1.	Desarrollar un portal de transparencia digital que permita a los ciudadanos la consulta accesible de los avances y resultados de los acuerdos para la transformación.
1.7.1.2.	Publicar de manera periódica informes detallados sobre la gestión presupuestaria en cada acuerdo de la transformación, promoviendo la claridad en el uso de los recursos públicos.
1.7.1.3.	Diseñar un repositorio digital con información sobre proyectos municipales y sus impactos, categorizado según los acuerdos de la transformación, para que la ciudadanía de seguimiento a la
1.7.3.1.	Realizar campañas informativas dirigidas a la ciudadanía sobre los programas, proyectos y servicios ofrecidos, utilizando medios digitales y tradicionales.
1.7.3.2.	Diseñar materiales de divulgación (infografías, videos, boletines) sobre temas clave de cada acuerdo para la transformación, que fomente una comprensión accesible de las políticas y logros de la administra
1.8.3.1.	Publicar informes periódicos sobre los avances y resultados de las políticas y proyectos municipales en formatos accesibles para toda la ciudadanía.

Relación de Responsabilidades							
Componente	Unidad Responsable	lineación Transversal	¿Cuenta con Padrón de Beneficiarios?	Tipo de Registro del Padrón de	Tipo de población beneficiada	Población/Área de Enfoque Potencial	Población/Área de enfoque Objetivo
Compendio general de actividades del Ayuntamiento entregado,	Oficialía Mayor	Gobernabilidad	No	No aplica	Área de Enfoque	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal
Estrategia digital para la promoción y difusión de la acción del Ayuntamiento implementada	Oficialía Mayor	Gobernabilidad	No	No aplica	Área de Enfoque	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal
Mejora procedimental de los mecanismos elaborada,	Oficialía Mayor	Gobernabilidad	No	No aplica	Área de Enfoque	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal	22 dependencias y organismos de la Administración Pública Municipal

Programas presupuestarios con los que se complementa		
Clave	Nombre	Justificación
SA01	Administración eficiente de los RH	En el C1. del Pp se llevará a cabo el programa de capacitación interna, para lo cual, en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos se realizarán capacitaciones en temas de PBR-SED
E0001-02	Coordinación de la Política Interior	En el C2, las actividades 1 y 2 contemplan el diseño de materiales visuales y la publicación de contenidos de difusión del programa. En el programa E0001-02 de la Secretaría General, la actividad A.3.1. incluye el desarrollo y difusión de diversos géneros periodísticos en medios impresos, electrónicos y digitales.

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal

Datos de Identificación del Programa presupuestario

Programa:	M0001-08	ASAMBLEA MUNICIPAL CERCANA AL PUEBLO
Órgano superior:	01	ASAMBLEA MUNICIPAL
Prioridades:	GOBERNABILIDAD	

Formato de Calendarización por Programa 2026

Presupuesto asignado al programa: \$25,526,709.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado

Nivel	Objetivos	Nombre del indicador	Unidad de medida	Sentido	METAS PROGRAMADAS										% DE AVANCE ANUAL ACUMULADO	META RELATIVA	META ABSOLUTA
					1ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	2DO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	3ER TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL	4TO TRIMESTRE	% DE AVANCE ANUAL					
Fin	Contribuir al incremento de la confianza ciudadana en la gobernabilidad del Ayuntamiento mediante la capacidad para cumplir sus funciones y atender las demandas	Porcentaje de confianza ciudadana al gobierno municipal	Porcentaje	ASCENDENTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	48,35%	100,00%	100%	48,35%	48,35%		
Propósito	El municipio de Pachuca de Soto cuenta con una Normatividad Municipal acorde a sus necesidades	Porcentaje de Decretos aprobados	Porcentaje	ASCENDENTE	0%	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	60%	100,00%	60%	60%	60%		
C.1.	Compendio general de actividades del Ayuntamiento entregado.	Número de compendios de actividades aprobados por el pleno del Ayuntamiento.	Número	ASCENDENTE	0	0,00%	0%	0,00%	0%	0,00%	1	100,00%	100%	1	1		
A.1.1	Llevar el seguimiento de las sesiones de comisiones permanentes y especiales	Número de actas de sesiones de comisiones realizadas en el trimestre	Número	ASCENDENTE	50	22,22%	50	22,22%	50	22,22%	75	33,33%	100%	225	225		
A.1.2	Presentar Informes anual de trabajo de los regidores y síndicos	Número de Informes anuales de actividades y de gestión de las Síndicas y los Regidores	Número	ASCENDENTE	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	21	100%	100%	21	21		
A.1.3	Integrar los Acuerdos de Correspondencia y Correspondencia presentados por los Integrantes del Ayuntamiento	Porcentaje de acuerdos de correspondencia aprobados	Porcentaje	ASCENDENTE	90%	25%	90%	25%	90%	25%	90%	25%	100%	90%	90%		
C.2	Estrategia digital para la promoción y difusión de la acción del Ayuntamiento implementada	Seguimiento de la herramienta digital en el micrositio del Ayuntamiento	Número	ASCENDENTE	6	25%	6	25%	6	25%	6	25%	100%	24	24		
A.2.1.	Diseñar material visual para la difusión del trabajo reglamentario en Sesiones Ordinarias del Ayuntamiento	Número de diseño de infografías y evidencias fotográficas de las Sesiones Ordinarias del Pleno	Número	ASCENDENTE	6	25%	6	25%	6	25%	6	25%	100%	24	24		
A.2.2	Publicar los materiales de difusión en el micrositio del Ayuntamiento	Número de material visual publicada en el micrositio del Ayuntamiento	Número	ASCENDENTE	6	25%	6	25%	6	25%	6	25%	100%	24	24		
C.3	Mejora procedimental de los mecanismos elaborada.	Número de manuales de procedimientos para el Ayuntamiento elaborado	Número	ASCENDENTE	0	0%	0%	0%	0	0%	1	100%	100%	60%	1		
A.3.1.	Implementar acciones de actualización de la normativa aplicable	Número de reuniones para la unificación de la Normativa Municipal, buscando la coherencia, transparencia y la eficiencia en la administración municipal.	Número	ASCENDENTE	1	20%	1	20%	1	20%	2	40%	100%	5	5		
A.3.2.A	Elaborar el lineamiento específico de elaboración de las actas de sesión de comisión y cabildo	Porcentaje de avance de elaboración de formatos actas de sesión	Porcentaje	ASCENDENTE	0	0%	30%	50%	0	0%	30%	50%	100%	60%	60%		
A.3.2.B	Elaborar el lineamiento específico de resolutive	Porcentaje de avance de elaboración de formatos de resolutive del Ayuntamiento	Porcentaje	ASCENDENTE	0	0%	30%	50%	0	0%	30%	50%	100%	60%	60%		
A.3.3	Actualizar el micrositio de normatividad municipal	Porcentaje de actualizaciones de la normatividad municipal vigente en el micrositio del Ayuntamiento	Porcentaje	ASCENDENTE	16	25%	16	25%	16	25%	16	25%	100%	50%	64		

Elaboró

L.D. Yesenia Pérez Tapia
Jefe de Área A

Revisó

L.D. Juan Ramón Soberanes Ibarra
Oficial Mayor de la H. Asamblea Municipal

Autorizó

Lic. Eduardo Trejo Lino
Secretario General Municipal